



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 579/08

VISTO:

Los numerosos reclamos formulados por vecinos de diferentes sectores del radio urbano, solicitando la prohibición de la circulación de vehículos de gran porte por calles pavimentadas.

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de atender el reclamo de los vecinos, se propone la colocación de estructuras metálicas a modo de ARCOS que impiden el paso de vehículos de carga en algunas intersecciones de calles.

Que la colocación de dichos elementos es a los fines de que sirvan para encausar la circulación de aquellos vehículos de transporte de carga, hacia las calles asignadas para la circulación de camiones, acoplados y/o demás maquinarias agrícolas de gran porte.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorícese al D.E.M. a la colocación de ARCOS – estructuras metálicas-, que impidan el ingreso de vehículos de carga en la intersección de aquellas calles que se considere necesario aplicar estos dispositivos para regular la circulación de camiones, acoplados y /o demás maquinarias agrícolas de gran porte –fumigadores, cosechadoras, etc.- y también para encausar el tránsito pesado hacia las calles asignadas para este tipo de vehículos.

Artículo 2°: Los arcos citados en el artículo precedente se construirían en la forma y medidas reglamentarias que consideren pertinentes las Áreas afectadas (Obras y Servicios Públicos y G.U.R.).

Artículo 3°: Los arcos deberán ser supervisados por la Dirección de Tránsito y colocados por el Área de Maestranza y Servicios Públicos dotados de las señalizaciones adecuadas para advertir a los conductores acerca de la presencia de estas estructuras metálicas e indicaciones para el desvío del tránsito pesado hacia las calles permitidas para tal fin.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 13 de Noviembre de 2.008.-